



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 50 / 2010

La Punta (San Luis), 08 de Noviembre de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 08 de Noviembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- En las carreras programadas en la distancia de 1100 metros, cuando participen más de doce (12) ejemplares, la misma se disputará en la distancia de 1200 metros; en las carreras programadas en la distancia de 1200 metros, cuando participen más de catorce (14) ejemplares, la misma se disputará en la distancia de 1300 metros.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.